

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.4 DEL
CONTRATO No. 202600002**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600107430 de 2026
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
CONTRATO MARCO No:	202600002
CONTRATISTA:	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
NIT:	860.518.862-7
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO:	Doce (12) meses a partir de la firma del acta de inicio, esto es, hasta el 17 de enero de 2027.
VALOR DEL CONTRATO:	Cuantía indeterminada, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU.
ORDEN DE SERVICIO No.:	202600002 - 4
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.4:	Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del aliado proveedor SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO No.4:	DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$17.075.915.562) IVA incluido.
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No.4:	Desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de

	octubre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución desde el primer (01) día de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra Adición: Adicionar el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.878.186.263) IVA incluido
VALOR FINAL:	VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L (\$21.954.101.825) IVA incluido.
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000.000)

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la Orden de Servicio No. 4 del Contrato Marco No.202600002, cuyo objeto es *“Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del aliado proveedor SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS”*, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, y adiciona un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.878.186.263) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** Que día seis (06) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA se suscribió el Contrato Marco No.202600002 derivado de la alianza SPO 2025-6 cuyo objeto es: *“Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA*

LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”, con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.

- B.** Que el nueve (09) de enero de 2026, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202600002, por valor base de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000).
- C.** Que el día diecisiete (17) de enero de 2026, se firmó el acta de inicio del Contrato Marco No.202600002.
- D.** Que el veintiocho (28) de enero de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4600107430 de 2026, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN”, por un plazo de NUEVE (09) MESES, sin exceder la presente vigencia, o hasta agotar recursos lo primero que ocurra y un valor de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$48.976.053.270) incluido IVA.
- E.** Que el treinta (30) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No.4 del Contrato Marco No.202600002, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y por un valor de DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$17.075.915.562) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Interadministrativo de Administración de recursos No.4600107430 DE 2026.
- F.** Que el cuatro (04) de febrero de 2026, se modificaron las garantías contractuales del Contrato Marco No.202600002, por un valor base de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000.000)

- G.** Que el cuatro (04) de agosto de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la MODIFICACIÓN No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600107430 DE 2026, con el fin de modificar la cláusula vigésima segunda - imputación de gastos, en el sentido de retirar del registro presupuestal No.4800016337 el componente financiado con el fondo 110713726 (rendimientos financieros - contribución especial contratos de obra pública - FONSET 2026), quedando dicho registro presupuestal reducido a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$555.444.379). Como consecuencia de dicha actualización se incorporó a la imputación presupuestal del contrato el certificado de disponibilidad presupuestal No.4000125820 y en su lugar el nuevo registro presupuestal que se expide con cargo al fondo 110701726 (contribución especial sobre contratos de obras públicas) por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$750.082.676).
- H.** Que el cuatro (04) de agosto de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA se suscribió la Cláusula Adicional No.1 al Contrato Marco No.202600002 derivado de la alianza SPO 2025-6, en los siguientes términos: 1. Modificar las especificaciones técnicas del contrato marco; 2. Modificar la cláusula DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA; 3. Modificar en la CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO el plazo que tiene la ESU para proceder con el pago; y 4. Modificar la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ALIADO PROVEEDOR.
- I.** Que el primero (01) de septiembre de 2026, fueron aprobadas las garantías por un valor base del contrato Marco No.202600002 en TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000.000).
- J.** Que el veintitrés (23) de septiembre de 2026, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la MODIFICACIÓN No.2 al Contrato Interadministrativo No.4600107430 DE 2026," para ampliar el plazo de ejecución por un término de dos (02) meses contados a partir del día primero (01) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, y adicionar el valor del contrato, en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$9.201.803.671) IVA incluido, equivalente al 18.79% del valor inicial del contrato, representados en 5.255,46 SMMLV año gravable 2026.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 6

K. Que, a la fecha, con cargo al Contrato No.202600002, se han generado las siguientes órdenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor
202600002-1	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$1.076.549.584
202600002-2	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$75.314.490
202600002-3	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$77.565.560
202600002-4	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$17.075.915.562
202600002-5	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$483.129.336
202600002-5-1	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$197.905.452
202600002-6	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$26.244.636
202600002-7	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$131.167.237
202600002-2-1	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$85.676.695
202600002-8	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$225.219.356
202600002-5-2	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$223.781.762
202600002-9	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$270.794.410
202600002-10	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$59.689.439
Total		\$20.008.953.519

L. Que la ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición y se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600107430 DE 2026
Centro de costos	33519
CPC	85250
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	SERVICIO DE VIGILANCIA
Valor	\$4.878.186.263
Disponibilidad presupuestal	2026001391
Compromiso presupuestal	2026001452
Requerimiento N°	20261007051

M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 16 de octubre de 2026, mediante escrito radicado N° 20260009671, la Supervisión de la Orden de Servicio N°4 del Contrato N°202600002 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos, lo cual garantiza la continuidad del servicio de vigilancia enmarcado en el alcance del objeto contractual de la misma.

N. La presente Cláusula Adicional No.1 se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece ***“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”***.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Prórroga. Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No.4 del Contrato No. 202600002, desde el primer (01) día de noviembre hasta

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adición. Adicionar recursos por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.878.186.263) IVA incluido.

TERCERO: Garantías. La Orden de Servicio No. 4 se encuentra amparada por las garantías expedidas para el Contrato Marco No. 202600002; sin embargo, en caso de ser requerido, El CONTRATISTA se obliga a modificar, adicionar el monto y ampliar la vigencia de dicha garantía conforme a los nuevos valores y plazos estipulados en este documento.

CUARTO: Legalización y Suscripción. Una vez recibido el presente documento, el CONTRATISTA dispondrá de un término máximo de dos (2) días hábiles para proceder con la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 1 de la Orden de Servicio No 4 del contrato 202600002.

QUINTO: Novación. Las modificaciones estipuladas en este documento no constituyen novación del Acuerdo Marco ni de la Orden de Servicio original. Todas las demás cláusulas, términos y condiciones no modificados expresamente por este instrumento permanecen vigentes y surten plenos efectos legales.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU



MARTHA SOLEDAD JIMÉNEZ VACA
Representante Legal

Aprobó: Vanessa María Ospina Rendón - Secretaria General

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Yésica Paola Ocampo Giraldo - Supervisora

Revisó: Catalina María Restrepo Arcila - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica.

Proyectó: Fernando Elías Arango Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.